



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024 Segunda Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Suchiapa, Chiapas, siendo las 14:00 horas del día viernes 28 de junio del año 2024, se convocó en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Chiapas, ubicada en Carretera Tuxtla Gutiérrez – Portillo Zaragoza Km. 21 + 500, a los ciudadanos integrantes del Comité de **Ética y Prevención de Conflictos de Interés**, **C. P. Luis Raquel Serrano Pozo**, Presidente, **L.A.E. Luis Camarillo Torres**, Secretario Ejecutivo, **Lic. Carlos Eugenio Serrano Herrera**, Secretario Técnico, **Lic. Fernando García Domínguez**, Integrante Propietario, **Mtro. Erwin Beutelspacher Santiago**, Integrante Propietario, **Mtro. Fabio Fernández Ramírez**, Integrante Propietario, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**, en términos de los artículos 5, 6, 28, fracción I y 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, quienes fueron citados para desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Bienvenida.
- II. Lista de Asistencia.
- III. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- VI. Presentación de resultados de participación del personal académico y administrativo y de integrantes del CEPCI de la Universidad en las acciones de capacitación realizadas en atención a la "Ruta de cumplimiento para atender el acoso y hostigamiento sexual" para la administración pública estatal 2024.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Lectura y ratificación de Acuerdos.
- IX. Cierre y clausura de la Primera Sesión Ordinaria.

Desahogo del Orden del Día

Primer Punto del Orden del Día.- Bienvenida:

El C. P. Luis Raquel Serrano Pozo, Presidente del Comité, en uso de la voz, agradeció la presencia de los miembros de este Órgano Colegiado, para efecto de que se celebre la Segunda Sesión Ordinaria 2024.

Segundo Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia:

Acto seguido el C. P. **Luis Raquel Serrano Pozo**, Presidente del Comité, en uso de la voz, da a conocer que para esta sesión fueron convocados y se encuentran presentes, el de la voz, así como el L.A.E. **Luis Camarillo Torres**, Secretario Ejecutivo, **Lic. Carlos Eugenio Serrano Herrera**, Secretario Técnico, **Lic. Fernando García Domínguez**, Integrante Propietario, **Mtro. Erwin Beutelspacher Santiago**, Integrante Propietario, **Mtro. Fabio Fernández Ramírez**, Integrante, C.P. **Iván de Jesús Peña Castellanos en representación del C.P. Gabriel Toalá Moreno**, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Educativo Tecnológico.

Tercer Punto del Orden del Día.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión:

Continuando con el orden del día, se constata la existencia de quórum legal reglamentario, al encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del Comité, con base en la lista de asistencia, por lo que se procede a instalar la sesión, declarando formalmente la Segunda Sesión Ordinaria 2024.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día:

Acto seguido el C.P. Luis Raquel Serrano Pozo, Presidente del Comité, hace del conocimiento a los integrantes los puntos que comprende la Orden del Día, sometiéndolo a su consideración la misma a efectos de que, si no tienen objeción alguna, se apruebe en sus términos y se proceda al desahogo, por lo anterior, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés manifiestan su conformidad con la orden del día y la aprueban en los términos propuestos.

Quinto Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En este punto, se da a conocer el contenido del acta de la sesión anterior, misma que ha sido circulada previamente con los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por lo que, no habiendo participación alguna, se aprueba por unanimidad y se procede a su firma.

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación de resultados de participación del personal académico y administrativo y de integrantes del CEPCI de la Universidad en las acciones de capacitación realizadas en atención a la "Ruta de cumplimiento para atender el acoso y hostigamiento sexual" para la administración pública estatal 2024.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés hace de conocimiento a los integrantes de este órgano colegiado las estadísticas de resultados de participación del personal académico y administrativo, así como de los integrantes del CEPCI de la Universidad, en las acciones de capacitación realizadas de febrero a mayo del año en curso, en atención a la "Ruta de cumplimiento para atender el acoso y hostigamiento sexual", establecida por la Secretaría de Igualdad de Género para la administración pública estatal en 2024; acto seguido, tomando en consideración los resultados señalados, se da por cumplido el calendario de capacitación autorizado durante la Primera Sesión Extraordinaria de CEPCI, siendo validado por unanimidad de los presentes.

Séptimo Punto del Orden del Día.- Acuerdos Generales.-

En uso de la voz, un Integrante Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, expone a los demás integrantes de este órgano colegiado, que derivado de que

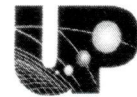


se ha identificado que algunos eventos académicos y recreativos organizados en las instalaciones de la universidad, son amenizados con música de géneros populares entre la comunidad estudiantil, se considera conveniente formular una "Recomendación Preventiva" a la titularidad de la Secretaría Académica, con el propósito de asegurar que durante las acciones de formación integral de profesionales que se llevan a cabo, se promueva el comportamiento digno entre todos los integrantes de la comunidad universitaria, previniendo factores que puedan incidir negativamente en la adopción de comportamientos contrarios a los valores y principios éticos consignados en el Código de Conducta de la universidad. Acto seguido, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés manifiestan su conformidad con dicha propuesta, y aprueban por unanimidad formular una recomendación preventiva a la Secretaría Académica de la Universidad, en los siguientes términos:

"Se recomienda que la Secretaría Académica de la universidad, a través de sus Direcciones Administrativas y de Programa Académico, vigilen que los contenidos temáticos de las letras de las canciones que conformen el repertorio musical con el que se amenicen los eventos académicos o recreativos organizados por la universidad, dentro y fuera de sus instalaciones: No empleen lenguaje soez o procaz; no promuevan o naturalicen el consumo de drogas; no promuevan o exalten la imagen o estilos de vida de narcotraficantes y grupos del crimen organizado; y, no promuevan o naturalicen la violencia de género o la discriminación".

En uso de la voz, un Integrante Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, expone a los demás integrantes de este órgano colegiado, que con el propósito de contribuir al cumplimiento del compromiso institucional de oponerse, mediante acciones preventivas, correctivas y de tratamiento, contra cualquier manifestación de acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia y discriminación que tenga lugar al interior de universidad, y derivado de que en la última actualización del Protocolo para Prevenir y Atender Casos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad Politécnica de Chiapas, se contempla la Integración de una "Comisión de Seguimiento" que atienda las quejas que se presenten por acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia y/o discriminación entre alumnos de la Universidad, se considera necesario formular una "Recomendación Preventiva" a la titularidad de la Secretaría Académica, con el propósito de que gestione las acciones necesarias para formalizar el establecimiento de una ruta para el desahogo para este tipo de casos, en la que se consignen las instancias, formas y tiempos de atención. Acto seguido, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés manifiestan su conformidad con dicha propuesta, y aprueban por unanimidad formular una recomendación preventiva a la Secretaría Académica de la Universidad, en los siguientes términos:

"Se recomienda que la Secretaría Académica, lleve a cabo las acciones necesarias para que, el Consejo de Calidad establezca las condiciones necesarias para dar puntual cumplimiento al Art. 12 del Protocolo para Prevenir y Atender Casos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad Politécnica de Chiapas, en particular lo señalado en la fracción V, que a la letra dice: "Integrar una comisión de seguimiento que atienda desde la recepción de la queja para el debido desahogo del procedimiento", que le permita conocer de las quejas que se presenten por acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia y/o discriminación entre alumnos de la Universidad. Para



tal propósito se considera necesario el establecimiento formal de una ruta para el desahogo de este tipo de casos, en la que se contemple instancias, formas y tiempos".

Octavo Punto del Orden del Día.- Lectura y Ratificación de Acuerdos:

En el desahogo de este punto del orden del día, se da lectura a los acuerdos asumidos, mismos que son ratificados por los presentes por lo que sus efectos surtirán a partir de esta fecha de sesión, debiendo cumplirse los mismos en sus términos.

Noveno Punto del Orden del día.- Cierre y Clausura de la Primera Sesión Ordinaria:

No habiendo otro asunto que tratar y considerando que se han desahogado todos los puntos del orden del día aprobado, se da por clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, siendo las 15:00 horas del mismo día y fecha de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

L.A.E. Luis Camarillo Torres
Secretario Ejecutivo

C.P. Luis Raquel Serrano Pozo
Presidente

Lic. Carlos Eugenio Serrano Herrera
Secretario Técnico

Lic. Fernando García Domínguez
Integrante Propietario

Mtro. Erwin Beutelspacher Santiago
Integrante Propietario

**C.P. Iván de Jesús Peña Castellanos en
representación del C. P. Gabriel Toalá
Moreno**
Contralor de Auditoría Pública para el
Sector Educativo Tecnológico

Mtro. Fabio Fernández Ramírez
Integrante Propietario

Reporte de participación del personal académico y administrativo, y de integrantes del CEPCI de la universidad, en las acciones de capacitación realizadas en atención a la "Ruta de cumplimiento para atender el acoso y hostigamiento sexual" para la administración pública estatal y del PAT del CEPCI 2024.

Tabla General de Participación:

No.	NOMBRE DE LA ACCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES					
			TOTAL	SEXO		TIPO DE PERSONAL		
				H	M	ADM	PTC	PA
1	Componente de capacitación PROFEG	del 19 al 29 de febrero y del 15 al 31 de marzo	104	63	41	54	48	2
2	Protocolo para la Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	del 15 al 30 de abril	111	69	42	56	53	2
3	Mecanismos de Recepción y Atención de Denuncias	del 22 al 30 de abril	119	65	54	49	41	29
4	Pautas de conducta y funciones de la Persona Consejera	14 de mayo	3		3	3		
5	Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética	14 de mayo	9	9		6	3	
6	Primeros Auxilios Psicológicos y formato de primer contacto	31 de mayo	13	8	5	9	4	
			359	214	145	177	149	33

Tabla de Participación de Integrantes Propietarios y Suplentes del CEPCI:

Nombre del Integrante	Componente de capacitación PROFEG	Protocolo para la Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Mecanismos de Recepción y Atención de Denuncias	Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética	Primeros Auxilios Psicológicos y formato de primer contacto
BEUTELSPACHER SANTIAGO ERWIN	1		1	1	1
CAMARILLO TORRES LUIS			1	1	1
COELLO RUIZ CARLOS MARIO	1	1	1	1	1
FERNANDEZ RAMIREZ FABIO	1	1	1	1	1
GARCIA DOMINGUEZ FERNANDO	1	1	1	1	1
ROBLES OCAMPO JOSE BILLERMAN	1	1	1	1	
ROJAS JIMENEZ ARTURO	1	1	1	1	
SERRANO HERRERA CARLOS EUGENIO	1	1		1	1
SERRANO POZO LUIS RAQUEL	1	1		1	1
	8	7	7	9	7

Recomendación No. 01/2024

Suchiapa, Chiapas a 28 de junio de 2024.

Dr. Oscar de Jesús Sarmiento Mandujano
Secretario Académico
Universidad Politécnicas de Chiapas
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Art. 4, fracción XVI y XVIII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y con el propósito de asegurar que durante la consecución del objeto de creación de esta casa de estudios, que es el de impartir educación superior, para preparar a profesionales con una sólida formación técnica y en valores, se promueva el comportamiento digno de todos los integrantes de la comunidad universitaria, estableciendo las condiciones para que se conduzcan en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones hostigamiento o acoso sexual, discriminación o violencia en cualquiera de sus formas; por medio del presente se emite la siguiente recomendación:

Que la Secretaría Académica a su cargo, a través de sus Direcciones administrativas y Direcciones de Programa Académico, vigilen que las letras de las canciones que conformen el repertorio musical con el que se amenicen los eventos académicos o recreativos organizados por la universidad, dentro y fuera de sus instalaciones:

- No usen lenguaje soez o procaz.
- No promuevan o naturalicen el consumo de drogas.
- No promuevan o exalten la imagen o estilos de vida de narcotraficantes y grupos del crimen organizado.
- No promuevan o naturalicen la violencia de género o la discriminación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reconocer la contribución de la Secretaría a su cargo, en los esfuerzos de esta casa de estudios para establecer un ambiente educativo y laboral basado en la igualdad y equidad de género, libre de discriminación, violencia, hostigamiento, acoso, maltrato y segregación, en cualquiera de sus formas.

Atentamente

C.P. Luis Raquel Serrano Pozo
Presidente del Comité de Ética
y de Prevención de Conflictos de Interés

Recomendación No. 02/2024

Suchiapa, Chiapas a 28 de junio de 2024.

Dr. Oscar de Jesús Sarmiento Mandujano
Secretario Académico
Universidad Politécnica de Chiapas
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Art. 4, fracción XVI y XVIII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y con el propósito de contribuir al cumplimiento del compromiso institucional de luchar, mediante acciones preventivas, correctivas y de tratamiento, contra cualquier manifestación de acoso Sexual, hostigamiento sexual, violencia y discriminación que tenga lugar al interior de universidad; por medio del presente se emite la siguiente recomendación:

Que la Secretaría Académica a su cargo, lleve a cabo las acciones necesarias para que el Consejo de Calidad establezca las condiciones necesarias para dar puntual cumplimiento al Art. 12 del Protocolo para Prevenir y Atender Casos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad Politécnica de Chiapas, en particular lo señalado en la fracción V, que a la letra dice: *"Integrar una comisión de seguimiento que atienda desde la recepción de la queja para el debido desahogo del procedimiento"*, que le permita conocer de las quejas que se presenten por acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia y/o discriminación entre alumnos de la Universidad.

Para tal propósito se considera necesario el establecimiento de una ruta de atención para este tipo de casos, en la que se contemple instancias, formas y tiempos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reconocer la contribución de la Secretaría a su cargo, en los esfuerzos de esta casa de estudios para establecer un ambiente educativo y laboral basado en la igualdad y equidad de género, libre de discriminación, violencia, hostigamiento, acoso, maltrato y segregación, en cualquiera de sus formas.

Atentamente

C.P. Luis Raquel Serrano Pozo
Presidente del Comité de Ética
y de Prevención de Conflictos de Interés